



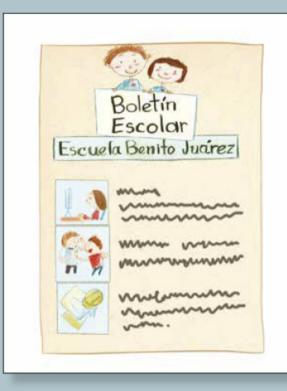
Podrás aplicar lo aprendido en tus clases de Español.

# Los derechos humanos en nuestra Constitución

# Lo que sé y lo que... identifico

1. En la Lección 14 estudiaste cómo la Constitución protege los derechos de los mexicanos. A continuación se muestra un boletín como el que hiciste en esa lección. Lee con atención este boletín y revisa el que hiciste con tu equipo.

# NUESTROS DERECHOS SE PROTEGEN Y DEFIENDEN



#### Tenemos derecho a la educación.

La Constitución protege este derecho en el artículo 3º. Dice que los niños debemos recibir educación gratuita y de calidad, y que debemos mejorar la convivencia humana para fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural y la dignidad de las personas.

La Secretaría de Educación Pública garantiza ese derecho al crear escuelas y equiparlas con lo que requerimos para aprender.



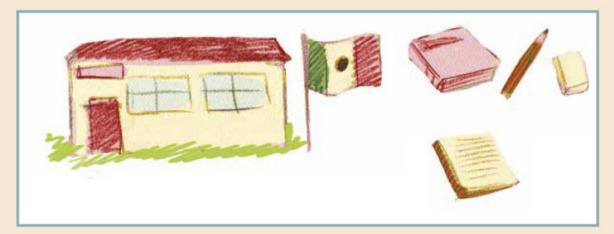
#### Los niños tenemos derechos.

La Constitución los protege en el artículo 4º. Allí dice que tenemos derecho a satisfacer nuestras necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento. Nuestras familias y el gobierno tienen la obligación de velar para que se cumplan nuestros derechos. Por eso se han creado leyes e instituciones que los garantizan, como la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y también la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia.



Todas las personas tienen derecho a expresar libremente sus ideas y al libre acceso a la información.

El artículo 6º de la Constitución dice que el Estado garantiza este derecho. Por eso, se ha creado el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). El artículo 7º dice que ninguna ley puede violar el derecho a la libertad de expresión.



#### ¿Qué hacer cuando no se respetan los derechos humanos?

La Constitución garantiza nuestros derechos a través de leyes e instituciones. En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) o en la comisión estatal se pueden presentar quejas por violaciones a los derechos humanos. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) defiende a la población cuando se viola su derecho a la igualdad y a la no discriminación.

## 2. Respondan en grupo las siguientes preguntas tomando en cuenta lo que han aprendido en este curso y lo que observan en el lugar donde viven.

- ¿Cómo se protegen los derechos humanos en México?
- ¿Por qué es importante contar con leyes e instituciones que los protejan y defiendan?
- Comenten casos en los que se protegen los derechos humanos.
- ¿A qué instituciones acuden en su localidad cuando no se respetan sus derechos?

En esta lección elaborarás con tu grupo un segundo boletín de derechos humanos y participarás en la organización de una rueda de prensa escolar para dar a conocer la situación de los derechos de la niñez y las instituciones que los protegen.

# Para aprender



La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948.

Los derechos humanos son valores e ideales de vida basados en el principio de dignidad humana, como el derecho a la libertad, a la justicia, a la educación y a la no discriminación. Gran parte de la humanidad coincide en la necesidad de hacer realidad estos valores e ideales para que todas las personas, sin distinción alguna, puedan vivir dignamente. Por ello, se han formulado normas internacionales que protegen a todos los seres humanos, las cuales adopta cada país y las complementa con leyes nacionales a fin de garantizar los derechos de su población.

Los derechos humanos están en constante evolución, así como los ideales de dignidad y las normas que los reconocen y protegen, ya que las personas cada vez tienen mayores exigencias de vida digna y buen trato.



La capacidad de indignación humana ante las injusticias ha contribuido a que cada vez se reconozcan más los derechos humanos y se protejan mejor.

#### Palabras claras

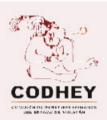
La Constitución establece, en el artículo 1º, que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos. El Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Un derecho humano se viola cuando un servidor público deja de hacer lo que le corresponde o cuando su actuación impide que una persona o un grupo de personas goce de sus derechos. Negar un servicio público, abusar del poder, limitar las libertades o cometer injusticias en la aplicación de la ley son ejemplos de violación a los derechos humanos. Sin embargo, si una persona atenta contra los derechos de otra, comete un delito que debe ser denunciado. Por ejemplo, la trata de personas o la explotación infantil son delitos que se convierten en una violación a los derechos humanos cuando participa una autoridad que representa al Estado.



La смрн tiene una campaña informativa sobre la trata de personas. Puedes conocerla en el sitio <a href="http://www.cndh.org.mx/Trata">http://www.cndh.org.mx/Trata</a> de Personas> o llamar gratis al 01 800 7152000.

# Protección y defensa de los derechos humanos en México









#### Derechos de los niños:

- Ley para la Protección de Niñas, Niños v Adolescentes.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional O SNDIF).
- Puedes acudir a la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia en caso de maltrato infantil o de violencia intrafamiliar.

#### Instituciones para la defensa y protección de los derechos humanos:

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- Procuradurías y comisiones de derechos humanos en los estados y en la Ciudad de México.
  - Promueven los derechos humanos.
  - · Reciben las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.
  - Investigan cada queja. Cuando no se demuestra la violación de un derecho humano, orientan a la persona quejosa para que acuda a otra institución. Cuando sí se demuestra, emiten una recomendación.
  - Procuran la conciliación entre las personas que se quejan y las autoridades que violaron sus derechos, así como la solución del conflicto cuando el caso lo permite.
  - Investigan violaciones graves a los derechos humanos y aquellos casos en los que particulares o autoridades cometen ilícitos que atentan contra la integridad de las personas.
  - Ejecutan acciones urgentes o piden la aplicación de medidas para defender a una persona o un grupo, con la participación de la ciudadanía y de varios organismos nacionales (Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, artículo 16).
  - · No pueden intervenir para resolver asuntos electorales, entre particulares o ante las decisiones de un juez.
  - La cndh puede recibir quejas cuando la ciudadanía esté inconforme con lo realizado por la Comisión o Procuraduría de Derechos Humanos de su entidad.



# discriminación.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) promueve el respeto del derecho a la no discriminación por parte de servidores públicos y entre particulares.



La Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed) ayuda a resolver los problemas que surgen entre los pacientes y los profesionales de la salud.





#### Las organizaciones de la sociedad civil:

- · Participan en la protección v defensa de los derechos humanos impulsando v promoviendo la creación de leyes e instituciones para atender los derechos de las muieres. los migrantes, la niñez o el derecho a la no discriminación.
- Pueden acompañar a las personas a presentar su queja ante la CNDH o bien orientarlas para que acudan a otras instituciones.



El juicio de amparo es un procedimiento que protege a la ciudadanía ante los actos y decisiones de la autoridad que pudieran violar sus derechos.

El amparo frena la acción de la autoridad para proteger el interés legítimo de una persona o de un grupo.



Las instituciones internacionales de derechos humanos son una alternativa para reclamar derechos violados que no han sido debidamente atendidos por las instituciones mexicanas.

Se pueden llevar casos no resueltos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos ubicada en Costa Rica.



La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de la Secretaría del Trabajo interviene cuando no se respetan los derechos laborales.

Ya has estudiado que en México los derechos humanos están plasmados en la Constitución. Como puedes ver en la infografía de las páginas 172 y 173, para defenderlos y protegerlos se crean leyes e instituciones. También puedes observar que nuestro país forma parte de los sistemas internacionales de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); por eso, algunos casos de violaciones a los derechos humanos se presentan en la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

Cualquier persona que considere que ha sido víctima de una violación a sus derechos humanos, incluso un menor de edad, puede presentar una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) o en la comisión de la entidad donde vive, ya sea de manera personal o mediante un representante. No necesita un abogado y puede presentarla por teléfono o fax, aunque tendrá que ratificarla en persona posteriormente.

Las organizaciones de la sociedad civil pueden notificar violaciones de derechos humanos hacia personas que no tengan la capacidad de presentar su queja de manera directa. En la CNDH existe personal encargado de asesorar a los niños que presentan una queja.

La queja se puede presentar de manera oral, por señas o por escrito; si se habla otro idioma, se pedirá ayuda a un traductor. Cuando se presenta por escrito, se debe dirigir al presidente de la CNDH o a nombre de la institución, y explicar los hechos dejando claro quién es la víctima, cuándo sucedió, en dónde y qué autoridad o servidor público cometió la presunta violación. Debe estar firmada y tener registrados los datos de quien presenta la queja para poder localizarlo. No se admiten quejas anónimas y deben apoyarse en el mayor número de pruebas posibles.

Algunas comisiones tienen un formulario en su página web, como la siguiente <a href="http://www.codhem.org.mx/localuser/codhem.org/quejas/quejas.asp">http://www.codhem.org.mx/localuser/codhem.org/quejas/quejas.asp</a>.



Los derechos humanos protegen a todas las personas sin distinción de nacionalidad, creencias, condición o capacidades.

#### 1. Lee el siguiente documento.

Las Nubes, 13 de abril de 2014.

Sr. Pablo Granito
Presidente
Comisión Estatal de Derechos Humanos

Por medio de la presente queja, solicito la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que usted preside, ya que mi hija ha sido expulsada de la escuela.

El lunes 3 de abril, mi hija María del Refugio Álvarez Gutiérrez, de siete años de edad, fue expulsada de la escuela pública José Vasconcelos porque su religión no le permite hacer honores más que a Dios y no saludó a la bandera. En otras ocasiones ya nos había mandado llamar la directora de la escuela, y habíamos llegado al acuerdo de que María se quedara en el salón para que no fuera motivo de distracción para sus demás compañeros.

Sin embargo, hace un mes hubo cambios en la escuela y el nuevo director, Pedro Cantalapiedra, la expulsó y nos advirtió que "saludaba a la bandera o ya no sería aceptada en esa escuela". Ya hemos hablado con el supervisor de la zona donde está la escuela, pero no sabe qué hacer. Fuimos a la presidencia municipal, pero nos dijeron que las escuelas no son de su competencia y tuvimos que ir a la capital del estado porque en la localidad no hay oficinas que puedan atender el caso.

Me llamo Antonio Álvarez Mármol y vivo en la localidad de Las Nubes, en la calle Madero 303, en el estado de La Esperanza. No tengo teléfono en casa, pero mi celular es 99 41 11 48 10.

Sr. Antonio Álvarez Mármol

brinda orientación jurídica a la persona quejosa. Si se han violado los derechos humanos, emite una recomendación para que las autoridades involucradas restablezcan el goce de los derechos o reparen el daño. Con la recomendación se exhibe públicamente a los servidores públicos que cometen abusos o que no cumplen con su deber ante la ciudadanía. En caso de que la autoridad responsable no la acepte, la CNDH revisa que sea legal y la vuelve a entregar; si el servidor público la rechaza nuevamente, puede denunciarlo ante la autoridad que corresponda.

Derechos Humanos los siguientes elementos.

¡Cuál o cuáles derechos humanos consideras que se violan?

2. Aplica lo que has aprendido en esta lección y en los bloques anteriores para identificar en la carta dirigida a la Comisión Estatal de



Cuando la violación a los derechos humanos no se considera grave, la Comisión puede promover la conciliación entre las partes, buscando el respeto a los derechos humanos.

3. Retomen la tabla de derechos que completaron en la Lección 14 de este libro para que recuerden algunos derechos humanos. También revisen su libro *Conoce nuestra Constitución* y la Convención sobre los Derechos del Niño.

### 4. En equipos, discutan e identifiquen en su entorno:

- Los derechos humanos que se respetan y protegen mediante acciones en favor de la niñez y aquellos que no son respetados o que necesitan mayor protección.
- Las instituciones y las personas que contribuyen a proteger tales derechos.

## 5. En su cuaderno describan lo siguiente.

- Un ejemplo de protección y defensa de los derechos humanos en el lugar donde viven, y las instituciones y personas que participan en ello.
- Un ejemplo donde los derechos humanos no se respetan. Expliquen cuáles son los derechos violados y qué instituciones o autoridades están implicadas.
- Cómo puede participar la ciudadanía para promover el respeto de los derechos involucrados en estos ejemplos.

## 6. Compartan con el grupo los casos analizados.

# 7. Elaboren el Boletín informativo sobre derechos humanos, número 1. Incluyan los siguientes elementos.

- Un resumen de las instituciones que protegen los derechos humanos en México.
- Información sobre las instituciones defensoras de los derechos humanos en su localidad.
- La dirección y el teléfono de la Comisión o Procuraduría Estatal de Derechos Humanos.
- El nombre y dirección de otras instituciones públicas que protegen los derechos de la niñez en su estado o localidad, como el DIF o la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia.
- El nombre, dirección y teléfono de alguna organización de la sociedad civil que trabaje en la promoción y protección de los derechos de la niñez en su estado o localidad.
- Dos de los casos presentados por los equipos en los que sí se respetan y protegen los derechos humanos en su localidad y otros dos en los que no. Inclúyanlos en su boletín para explicar cómo trabajan estas instituciones en la defensa y protección de los derechos humanos.

# ¡Participemos!

## Con la ayuda de tu maestra o maestro, preparen una rueda de prensa para presentar su boletín.

- Elaboren una invitación formal en la que señalen el día, la hora y el tema a tratar: la defensa y protección de los derechos humanos en la localidad.
- Inviten al personal de la escuela, a sus familiares, a los demás grupos y, de ser posible, a medios locales como periódicos, alguna estación de radio o de televisión.
- Consigan una mesa y sillas y, si es posible, un micrófono.
- · Seleccionen quiénes van a participar en la mesa:
  - Una persona moderadora, que hará la presentación de la rueda de prensa.
  - Tres participantes, uno que presentará el resumen sobre los organismos que protegen los derechos humanos en México; otro que dará a conocer las instituciones que protegen los derechos humanos y de la niñez en su localidad; y un participante que hablará tanto de los derechos de la niñez que se hallan protegidos como de los que requieren mayor protección en su entorno.



Guarden en su Baúl de Formación Cívica y Ética su Boletín informativo sobre derechos humanos, número 1. Si algún periódico o la *Gaceta Escolar* publican una nota sobre su rueda de prensa, recórtenla con el nombre del periódico y la fecha de publicación. Guárdenla también en su Baúl.



Escribe en tu Anecdotario por qué es un derecho contar con una familia o con un hogar que te proteja.

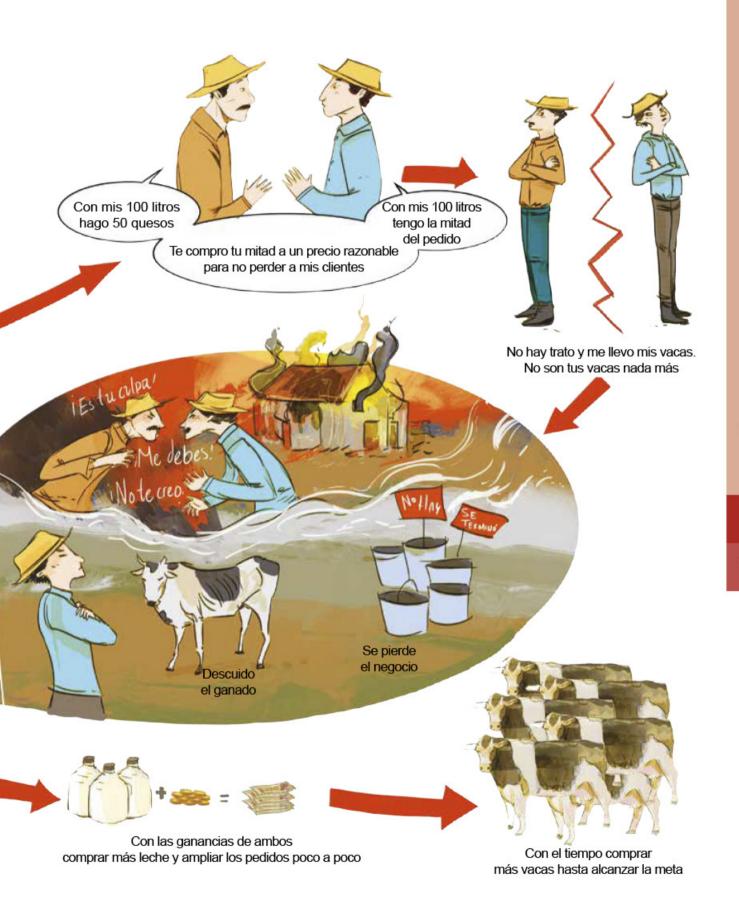
# Lo que aprendí

Si una persona que no sabe escribir te pide que la ayudes a redactar una queja por una violación a sus derechos, ¿qué le preguntarías para ayudarla?

Escribe las preguntas que le harías.				

# Formas pacíficas de resolver conflictos





# 2. Comenten el caso expuesto en la imagen anterior y respondan las siguientes preguntas.

- ¿De qué se trata la ilustración?
- ¿Cuál es el conflicto?, ¿qué intereses o necesidades se contraponen?
- ¿Quiénes están involucrados en el conflicto?
- ¿Por qué ningún hermano quiere vender su parte?
- ¿Qué acciones provocan que el conflicto crezca y estalle?
- ¿Qué acciones favorecen que el conflicto se resuelva?

#### 3. Comenten qué conflictos les interesaría aprender a resolver.

En esta lección harás un croquis de un conflicto, como el que se muestra en las páginas 180 y 181, y propondrás una manera pacífica de resolverlo.

# Para aprender

Un conflicto es cualquier situación entre personas, grupos o países en la que hay una contradicción de intereses o necesidades. Existen formas pacíficas y formas violentas de afrontarlo. Contrario a lo que se piensa, la paz es más común que la violencia. Sin embargo, esta última es más visible, entre otras razones, porque algunos actos violentos que ocurren en el país y en el mundo se convierten en noticia y se les da mucha publicidad, lo que no sucede con los actos pacíficos, ya que al formar parte de la vida diaria no son noticia. En el cuadro de la siguiente página se definen la violencia y la paz y se explican sus usos y consecuencias.



La convivencia pacífica forma parte de la vida cotidiana de la mayoría de las escuelas y las familias.

Violencia	Paz
De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia es el uso intencional de la fuerza o el poder para hacer daño.  Se presenta de muchas maneras: con maltratos físicos o psicológicos, mediante actitudes discriminatorias, con abusos de la autoridad, explotación y uso de las personas, o bien, a través de la falta de oportunidades.	La paz es la vigencia plena de los derechos humanos. Es un proceso social necesario para lograr vivir con justicia. Implica respeto, amor, comunicación y cooperación para que todas las personas satisfagan sus necesidades y, cuando afronten los conflictos, piensen tanto en sí mismas como en las demás.  La paz no es sólo la ausencia de guerra.
<ul> <li>Se hace uso de la violencia porque:</li> <li>Sólo importan los objetivos propios, no los de las otras personas involucradas en un conflicto.</li> <li>Es más fácil usar la fuerza para obtener lo que se quiere.</li> <li>No se consideran importantes las personas.</li> </ul>	<ul> <li>Se hace uso de la paz porque:</li> <li>Importan los objetivos de todas las personas involucradas en el conflicto.</li> <li>Se usan formas pacíficas de resolución de conflictos, como la negociación y la mediación, para que las partes involucradas logren sus objetivos aunque el proceso lleve tiempo.</li> <li>Las personas son importantes.</li> </ul>
<ul> <li>Las consecuencias de la violencia son negativas porque:</li> <li>Una persona, un grupo o un pueblo triunfa sobre otros.</li> <li>Las relaciones se rompen, se terminan.</li> <li>Se daña a las personas y sus pertenencias.</li> <li>Se puede llegar hasta la muerte.</li> <li>Se violan los derechos humanos.</li> </ul>	<ul> <li>Las consecuencias de la paz son positivas porque:</li> <li>Las personas, grupos o pueblos logran sus objetivos sin imponerse sobre los otros.</li> <li>Se ponen en práctica nuevos modos de relación que promueven la satisfacción personal, la cooperación y el bienestar común.</li> <li>Se respetan los derechos humanos.</li> </ul>

La contradicción de intereses, necesidades e ideas es una parte importante del conflicto, pero para comprenderlo y resolverlo es necesario tomar en cuenta el papel que juegan las personas o las partes involucradas: cómo se sienten, qué necesitan, qué han hecho para llegar a la situación problemática, cuáles son sus actitudes ante el conflicto y qué posibilidades de acuerdo existen.

Con frecuencia, el conflicto se resuelve cuando la situación y la comunicación entre las partes se transforma, aunque no se elimine la contradicción o problema: una o ambas partes modifican su postura o su punto de vista, mejoran su comunicación, varían su manera de convivir o buscan soluciones creativas a sus contradicciones.

En cambio, el conflicto puede crecer cuando el proceso de comunicación se interrumpe o empeora porque se usan insultos y otras formas destructivas de comunicación. A esto se le llama escalada del conflicto.

La mediación y la negociación son formas pacíficas de resolver los conflictos y establecer un diálogo de paz. Para su aplicación, es preciso crear condiciones de confianza y cooperación basadas en las habilidades de las partes involucradas (como la comunicación o la construcción de acuerdos), así como en actitudes positivas (como la asertividad, el aprecio y el respeto a la diversidad), las cuales has fortalecido en lecciones anteriores.

Cuando no existen estas condiciones, es difícil establecer el diálogo y aplicar la negociación. Entonces se requiere la intervención de una tercera persona con ciertas características: que sea imparcial, no juzgue, sepa escuchar y guarde la confidencialidad. A esta persona se le llama *mediadora*. En este último bloque de tu curso de quinto grado realizarás actividades para poner en práctica el diálogo, la negociación y la mediación.

Formas pacíficas del manejo de los conflictos				
Diálogo  Las personas resuelven sus malentendidos o conflictos comunicándose, porque hay un alto nivel de confianza y de cooperación mutua, lo que permite un alto nivel de satisfacción.	Negociación  Las personas dialogan y buscan posibles soluciones para llegar a acuerdos que les ayuden a resolver sus contradicciones; tienen que decidir en qué ceder y en qué no.	Mediación Se da cuando las personas tienen intereses o necesidades contradictorias y no logran dialogar ni negociar. Por ello, requieren del auxilio de una tercera persona que les ayude a escucharse, a dialogar, a tomar acuerdos y a buscar soluciones al conflicto.		
<ul> <li>Expresan con respeto lo que necesitan, piensan y sienten.</li> <li>Escuchan con respeto y apertura lo que necesitan las demás personas.</li> <li>Hablan, escriben, hacen gestos y muestran atención con su cuerpo.</li> <li>Proponen, sugieren y reciben retroalimentación con aprecio y señalan aspectos positivos: <ul> <li>Lo que les gusta de otra persona.</li> <li>Lo que favorece la comunicación.</li> <li>En lo que están de acuerdo.</li> </ul> </li> </ul>	<ul> <li>Identifican las necesidades, ideas e intereses que se contraponen e impiden la satisfacción de las personas.</li> <li>Proponen posibles soluciones:         <ul> <li>Seleccionan las que se pueden realizar y las que satisfacen mejor a las partes involucradas.</li> <li>Se ponen de acuerdo en lo que cada parte tiene que hacer para lograr sus objetivos.</li> </ul> </li> </ul>	<ul> <li>La persona mediadora:</li> <li>Explica las reglas de la mediación: hablarse con respeto, escucharse entre sí y controlar las formas de comunicación destructivas (gritarse, insultarse, no escucharse y culparse mutuamente).</li> <li>Escucha la versión de las partes involucradas en el conflicto y favorece que las personas se escuchen.</li> <li>Identifica las coincidencias y las contradicciones.</li> <li>La persona mediadora y las partes involucradas buscan posibles soluciones. Al igual que en la negociación, eligen las que se pueden realizar y satisfacen a ambas partes.</li> <li>Con ayuda de la persona mediadora, las partes en conflicto toman acuerdos de lo que van a hacer y las responsabilidades que asumirá cada quien.</li> </ul>		

#### 1. Lean en parejas el siguiente conflicto.

Dora y María se conocen desde tercer año y han sido las mejores amigas desde entonces. Ahora están en quinto. Últimamente han discutido mucho porque no se ponen de acuerdo: cuando una quiere ir a comer un helado, la otra quiere ir al parque; cuando una quiere jugar en la calle, la otra quiere ver la tele.

Dora siente que ella siempre tiene que ceder y hacer lo que dice María y ésta piensa que Dora es muy mandona y que sólo van a donde ella quiere. Además, Dora quiere estar todo el tiempo con María. Es muy absorbente. María quiere estar con otras niñas, tener muchas más amigas, hablar y jugar con todas sus compañeras.

Dora escondió el cuaderno de María esperando que le pidiera ayuda para encontrarlo, pero María la acusó con la maestra y ahora ya no se hablan. Dora también empezó a juntarse con otras niñas —Juanita y Gabi—, para molestar a María.

Ambas están arrepentidas y quieren volver a ser amigas, pero no saben qué hacer.

2. Identifiquen y escriban en su cuaderno los componentes del conflicto: las personas involucradas, el proceso que ha seguido la situación entre ellas y las contradicciones o problemas que tienen.

#### Personas involucradas en el conflicto

 Lo que sienten, lo que piensan, lo que les interesa y lo que necesitan.

#### Proceso del conflicto

- Cómo ha evolucionado el conflicto desde su comienzo hasta el día de hoy.
- Qué ha mejorado la comunicación, qué la ha empeorado.

#### **Problemas**

 Las contradicciones de intereses o necesidades de las partes.

### 3. Dibujen en una cartulina el croquis del conflicto, como en la ilustración del inicio de la lección.

#### Palabras claras

En la vida diaria es habitual que existan conflictos que no se reconocen, a veces porque se ocultan y otras porque se piensa que es natural; por ejemplo, que las mujeres sean las únicas responsables de la limpieza de la casa o del cuidado de los hijos.

La costumbre ha llevado a las personas a no afrontar el conflicto hasta que la situación se pone tan tensa que explota y es más difícil de manejar. A esto se le llama crisis del conflicto.











Algunos conflictos se pueden resolver al dialogar y tomar acuerdos en los que ambas partes puedan lograr lo que se proponen.

# ¡Participemos!

- Con ayuda de su maestra o maestro, presenten sus croquis en grupo y verifiquen que muestren lo necesario para entender el conflicto.
- 2. En equipos, revisen el cuadro sobre las formas pacíficas para manejar los conflictos de la página 184. Seleccionen la que consideran más adecuada para resolverlo.
- 3. Dividan una cartulina en dos, en un lado pasen en limpio el croquis del conflicto y en el otro, escriban los pasos a seguir para resolverlo, de acuerdo con la forma de intervención que eligieron.



Guarden en su Baúl de Formación Cívica y Ética su cartulina con sus croquis del conflicto y los pasos a seguir para resolverlo.



Anota en tu Anecdotario el conflicto que más te preocupa y que te gustaría resolver utilizando las formas pacíficas de resolución de conflictos que viste en esta lección.

# Lo que aprendí

Explica por qué piensas que el diálogo es la base de las formas pa- cíficas para resolver los conflictos.					
					-

# Participación ciudadana como sustento del poder público

# Lo que sé y lo que... analizo

#### 1. En equipos realicen lo siguiente.

- Revisen lo que trabajaron en la Lección 6 sobre las decisiones y sus consecuencias. Elaboren un listado de las acciones que han hecho o que han dejado de hacer.
- En su cuaderno, clasifiquen estas acciones en un cuadro como el que se muestra a continuación.

Bueno para mí	Bueno para las demás personas	Malo para mí	Malo para las demás personas
Comer bien		Comer chatarra	
Cuidar el agua	Cuidar el agua		
		Fumar	Fumar
		Tirar basura	Tirar basura
	Cuidar a mi hermana		
Tocar la batería			Tocar la batería a deshoras

- Marquen con color azul las acciones relacionadas con la vida privada y con verde las relacionadas con asuntos públicos. Respondan lo siguiente.
- ¿Quién promueve las acciones relacionadas con la vida privada y quién las relacionadas con asuntos públicos?
- ¿Qué pueden hacer para emprender acciones que promuevan la participación en asuntos públicos?

En esta lección usarás el poder de la participación para llevar a cabo una iniciativa emprendedora orientada al bienestar común.

# Para aprender

El poder es la facultad de hacer, decidir o transformar. El poder público es el que tienen los gobernantes, quienes lo ejercen para tomar decisiones que afectan a otras personas sustentándose en el amparo de la ley. El poder público proviene del pueblo porque éste elige a sus gobernantes, por ello les pide cuentas y vigila que cumplan su trabajo con honestidad. De este modo, se ejerce el poder ciudadano, que funciona como contrapeso del poder de los gobernantes. De aquí que se diga que la participación social y política es la base de la democracia.

La ciudadanía también participa cuando ejerce sus derechos y cumple con sus responsabilidades; cuando colabora de manera corresponsable tanto para resolver los problemas de interés común y pedir cuentas claras como para mejorar el entorno.

Durante el curso de Formación Cívica y Ética has realizado acciones vinculadas con el ejercicio del poder ciudadano: has participado en una asamblea para elaborar normas democráticas, en un proyecto para favorecer el bienestar social y la inclusión, y en la promoción de una agenda municipal para la niñez. De la misma manera, puedes ejercer el poder —mediante acciones colectivas o personales— para afrontar los conflictos.



Acciones preventivas Se aplican cuando el conflicto va en escalada y antes de la crisis. Consisten en escuchar a las personas, apreciar sus habilidades, evitar las burlas, entre otras.

Acciones emergentes Se aplican cuando ha estallado la crisis del conflicto. Consisten en separar a los que pelean, ayudarles por separado a que se desahoguen, tomar medidas de seguridad si hay un desastre o un evento violento alrededor de la escuela.

Acciones reparadoras Se aplican cuando se ha alcanzado un acuerdo de solución del conflicto. Se busca reparar los daños, se piden disculpas, se reponen objetos, se hace un trabajo para el bienestar de la comunidad.

La participación política es una forma de acción ciudadana que interviene en las decisiones de gobierno. Incluye la elección de los representantes, así como la definición y ejecución de los actos de gobierno, por ejemplo, proponer leyes que regulen la igualdad de oportunidades, exigir que se cumplan los derechos humanos o impulsar un programa de gobierno que atienda la violencia intrafamiliar.

La participación social es un conjunto de acciones organizadas por la ciudadanía para ejecutar un proyecto comunitario en el que no se busca el poder político. Las mejoras que hacen los colonos a las escuelas, la organización ciudadana que lucha contra el cáncer o para cuidar el ambiente son ejemplos de participación social.



Algunas organizaciones ciudadanas promueven acciones de participación social que al mismo tiempo son de participación política.

# 1. En equipos, escriban en una cartulina una lista de acciones de participación social y política.

#### 2. Ordénenla de acuerdo con el siguiente cuadro.

Acciones	Individuales o colectivas	Violentas o pacíficas	¿Cómo beneficia o afecta a las personas o a la sociedad?
Separar los residuos o basura.	Individual	Pacífica	Mejora la calidad de vida porque se reduce la contaminación y se reciclan materiales.
Tirar basura orgánica frente a las casas que no quieren participar en tu propuesta de separar la basura.	Individual	Violenta	Empeora la calidad de vida porque contamina el ambiente y altera la convivencia pacífica de la sociedad.
Ser testigo del abuso de un niño sobre otro sin decir o hacer nada.	Colectiva	Violenta	Hay un desequilibrio de poder. Quien acosa se siente apoyado y crece su poder para molestar a otros. El acosado se siente humillado, por lo que su autoestima disminuye.
Hacer un tríptico sobre el acoso escolar o bullying, como el de su clase de Español.	Colectiva	Pacífica	Mejora la convivencia porque la información puede prevenir los abusos en la escuela.

### 3. Analicen y comenten la información que registraron en el cuadro.

- ¿Qué tipo de acciones mejoran la calidad de vida o la convivencia?
- ¿Por qué las personas se benefician de las acciones colectivas?
- ¿Qué acciones se relacionan más con un sistema de vida y gobierno democrático que promueve el bienestar común?
- ¿Cómo se puede promover la participación ciudadana?

- 4. Respondan las siguientes preguntas a partir de lo que han estudiado sobre la violencia, la paz y la democracia y considerando su experiencia personal.
- ¿Cuáles son los resultados de una acción violenta y de una acción pacífica frente a las personas o grupos sociales?

Resultados de una acción violenta	Resultados de una acción pacífica

• ¿Qué se puede hacer para eliminar las acciones violentas?



Los intereses de la ciudadanía son diversos, por ello la participación y el poder ciudadano se expresan de muchas maneras.

#### Palabras claras

Una persona emprendedora es la que tiene iniciativas que la benefician personal y/o económicamente. Se convierte en emprendedor social cuando realiza acciones para resolver un problema, mejorar las condiciones de vida de las personas o promover la participación social y política para el bienestar común, sobre todo, de quienes viven en condiciones de pobreza.

En México hay varios programas del gobierno, de la iniciativa privada y de organizaciones nacionales e internacionales que apoyan a emprendedores sociales; por ejemplo, a quien inventa un dispositivo con material reciclado y de muy bajo costo para que las personas que tienen sus viviendas en zonas altas tengan agua potable.



Una persona o un grupo de emprendedores pueden servir de puente o de contacto entre la gente y el gobierno, siempre y cuando su fin sea el bienestar común.

La persona emprendedora social o los grupos con iniciativas ciudadanas convierten una idea nueva en algo benéfico; tienen creatividad, son persistentes y corren riesgos económicos, ya que es más importante la confianza que la ganancia. Gracias a esa confianza, son capaces de lograr que muchas personas se involucren y participen en la iniciativa.



# ¡Participemos!

- Busquen en el Baúl de Formación Cívica y Ética el croquis del conflicto que elaboraron en parejas y hagan un listado de sus posibles soluciones.
- 2. Reúnanse con otra pareja para formar un equipo. Elijan la solución que permita desarrollar una iniciativa emprendedora para el bienestar, la seguridad y la convivencia en la escuela.
- 3. La iniciativa debe tener las siguientes características.
- Promover la participación de niños; por ejemplo, con campañas de cuidado mutuo para disminuir el acoso o el abuso de niños mayores sobre niños menores; con mesas de diálogo escolar durante el recreo, donde acudan quienes tienen algún problema o conflicto.
- Incluir al menos una acción preventiva, una emergente y una reparadora, con el objetivo de establecer acciones antes de que estalle la crisis del conflicto. Consulten el esquema de la página 190.



Guarden sus iniciativas emprendedoras para la seguridad y convivencia escolar en su Baúl de Formación Cívica y Ética.



Escribe en tu Anecdotario qué cualidades tienes para realizar una iniciativa emprendedora.

# Lo que aprendí

#### Subraya la respuesta correcta.

- ¿Por qué crees que la participación ciudadana es importante en la vida y gobierno democrático?
  - a) Porque es una obligación ciudadana que facilita la incorporación de las voces civiles en temas de gobierno.
  - b) Porque es la fuente del poder público y sirve de equilibrio ante los poderes de gobierno.
  - c) Porque es un deber ciudadano ayudar a otras personas que lo necesitan y colaborar con el gobierno.
- ¿Quién tiene el poder de transformar y mejorar la vida colectiva?
  - a) El gobierno.
  - b) Los emprendedores sociales.
  - c) La ciudadanía y el gobierno.



Los problemas comunes se pueden atender y resolver mediante la participación ciudadana.

Podrás aplicar lo aprendido en tus clases de Español.

# Importancia de la participación infantil en asuntos colectivos

# Lo que sé y lo que... aplico

1. En equipos, lean el siguiente caso.



En la escuela, Luis y Efrén, de cuarto grado, constantemente se están insultando y pegando. Interrumpen la clase y también el recreo porque causan desorden y llaman la atención de los maestros que llegan a separarlos y mandan a los alumnos que se acercaron a sus salones.

El director se enteró de que el grupo de quinto está preparando un equipo de mediadores en conflictos escolares y les pide su apoyo para que intervengan de forma pacífica.

- 2. Apliquen las recomendaciones sobre la mediación de conflictos incluidas en la Lección 18.
- 3. Dos integrantes del equipo asumirán el rol de los niños, otro será la persona mediadora del equipo escolar y el resto observará el proceso de mediación.

#### Indicaciones de los roles

Luis: El problema que tienes con Efrén es un poco complicado porque se conocen desde primer grado. Fueron los mejores amigos hasta que se perdió dinero en el salón y Efrén te culpó, aunque ambos sabían que no habías tomado el dinero. La maestra te regañó y revisó tu mochila. Todas las personas del salón te dijeron cosas y te hicieron sentir muy mal. El director te ha mandado con los mediadores de quinto. Estás dispuesto a participar porque estás cansado de que siempre tienes que pelear con Efrén y también quieres que las cosas en el salón se aclaren. Esperas que te den la razón y todo se solucione.

Efrén: Eras amigo de Luis desde primero de primaria, pero al final del año pasado se perdieron cien pesos de la mochila de una niña. La maestra estaba muy enojada y no los dejaba salir ni al baño. Por jugar una broma a Luis, dijiste que él los había tomado. Cuando le preguntaron a Luis, aprovechaste para salir al baño. Ya no supiste qué pasó, pero cuando regresaste, Luis estaba llorando y todos muy serios. Luis te tiene coraje y lo que fue una broma, ahora es un tremendo pleito.

El director te ha mandado con los mediadores de quinto. No sabes con certeza de qué se trata, pero estás dispuesto a participar porque estás cansado de que Luis te busque pelea. Esperas que se solucione y todo quede olvidado.

Persona mediadora del equipo escolar: tu objetivo es lograr que Luis y Efrén se comuniquen de manera adecuada y pacífica.

Reglas que aplicas en la mediación.

- Favoreces el equilibrio entre las personas. Escuchas a los dos niños por igual.
- Observas las formas de comunicación:
  - Propones que hablen por turnos para evitar que hable más uno que el otro.
  - Promueves que quien habla menos exprese lo que siente y lo que necesita.
  - Controlas las formas de comunicación destructivas: gritarse, insultarse, no escucharse y culparse entre sí.
- Favoreces que se escuchen entre sí para que identifiquen y entiendan sus necesidades, ideas y sentimientos.

# 4. Con la ayuda de quienes observaron el proceso de mediación, evalúen lo que hicieron.

- ¿Qué es más fácil, hablar o escuchar?
- Quienes interpretaron a Luis y Efrén, ¿lograron comunicarse entre sí?, ¿por qué?
- ¿La persona mediadora logró que las personas participaran equilibradamente, identificaran y entendieran sus necesidades y se escucharan?

En esta lección participarás en un mural que reúna los trabajos realizados en equipo a lo largo del curso y redactarás una carta de motivos con una propuesta para atender los problemas de seguridad y convivencia en la escuela.

# Para aprender

La participación se aprende participando. A lo largo de este curso han puesto en práctica el derecho a la participación con acciones individuales y colectivas en las que han utilizado sus capacidades individuales y sociales para efectuar un trabajo colaborativo: el camino de tu vida, tu mapa de riesgos, la elaboración de compromisos colectivos, la campaña contra la discriminación, la asamblea escolar, la agenda municipal para la niñez y el observatorio del bienestar escolar.

El trabajo colaborativo es una forma de aprender, trabajar y resolver los problemas basada en la participación responsable de todas las personas involucradas. Por tanto, la responsabilidad es compartida, como en el caso de Luis y Efrén.

La cooperación es una actitud necesaria para el trabajo colaborativo. Su práctica permite contar con personas y grupos dispuestos a sumar esfuerzos para satisfacer sus necesidades y las de otras personas. También es una condición requerida para la resolución pacífica de los conflictos, pues cuando las partes cooperan en lugar de competir, es muy probable llegar a acuerdos.

En las tareas diarias de la escuela o la casa, la cooperación permite lograr los objetivos invirtiendo menos tiempo personal y aprovechando las diferentes habilidades de quienes hacen trabajo en equipo.





El trabajo en equipo es un proceso de responsabilidad compartida.

Quienes hacen trabajo en equipo				
La cooperación es un valor que posibilita procesos de paz y de respeto a los derechos humanos.	Interactuar con personas semejantes y diferentes.  Interactuar con personas semejantes y diferentes.	Muestran      Apertura ante la diversidad.     Interés por las necesidades     parconales y les de les demés		
<ul> <li>respeto a los derechos humanos.</li> <li>Es la contraparte de la competición: la cooperación es incluyente y la competición excluyente.</li> <li>El trabajo colaborativo permite satisfacer las necesidades propias y de las demás personas que participan.</li> </ul>	<ul> <li>Integrarse a distintos grupos sociales y colaborar para incorporar a otras personas.</li> <li>Usar alternativas colaborativas para jugar, trabajar y compartir en la vida cotidiana.</li> </ul>	<ul> <li>personales y las de los demás.</li> <li>Actitud crítica ante la violencia y la destrucción.</li> <li>Interés por respetar los derechos humanos.</li> </ul>		

Competir no siempre es la mejor opción, pero cuando varias personas tienen la misma necesidad y la relación entre ellas no es importante o no existe ninguna relación, es una alternativa común. Por ejemplo, cuando se oferta un trabajo.

Cuando se tienen que atender varios intereses y necesidades comunes como los de una familia —y en donde las relaciones sí importan—, lo mejor es cooperar para que cada quien logre sus objetivos.

### Competición



Cooperación



(-) Me importa



Me importa

**T** 

los objetivos (+)

la relación





**Evasión** 

Huir de una situación conflictiva es útil cuando las personas no se conocen y no tienen objetivos comunes que se contrapongan o porque no hay un objetivo.



Acomodación

Cuando se contraponen dos intereses, pero hay una amistad de por medio, una de las partes cede confiando en que en otra ocasión se equilibre la situación eligiendo la otra parte lo que ella desea.

### 2. Analicen las diferentes actitudes que presentan las imágenes sobre la manera de enfrentar los conflictos.

#### 3. Imaginen en cada situación qué pasaría si:

- El joven que tira los libros le contesta más fuerte al señor.
- Siempre se hace lo que una de las amigas dice, sin considerar los deseos de la otra.
- Una de las personas en la fila se retira porque no le gusta competir.
- En casa, la mamá hace toda la limpieza, le da de comer a la mascota, ayuda a sus hijos en sus tareas y, además, va a la cooperativa de mujeres.

### 4. Comenten las ventajas que tiene cooperar.

- ¿Por qué creen que la cooperación ayuda a que todas las personas puedan cumplir sus objetivos?
- ¿Qué ventajas tiene la colaboración para el trabajo en equipo?

#### Palabras claras

La Convención sobre los Derechos del Niño fue el primer instrumento internacional en incorporar el derecho a la participación de los niños, en 1989. México también lo hizo valer al incluir dicha Convención en sus leyes y con la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2000), la cual contiene un capítulo sobre los derechos de participación.

La participación de los niños en la escuela se cumple cuando:

- Existen condiciones para que se expresen de manera libre y respetuosa.
- Sus opiniones son tomadas en cuenta.
- Se les proporciona información, sobre todo la que sirve para su protección y cuidado.
- Los apoyan para asociarse y colaborar para el bienestar común.

Derechos de participación	¿Qué dice la Convención de los Derechos del Niño?	¿Qué dice la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes?			
Derecho a la libertad de expresión	Artículo 13 El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.	Artículo 38 Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión; la cual incluye sus opiniones y a ser informados.			
Derecho a la libertad de opinión	Artículo 12 Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio y de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, su edad y madurez.  Artículo 14 Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.	Artículo 39 Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ejercer sus capacidades de opinión, análisis y crítica, y de presentar propuestas en todos los ámbitos en los que viven, trátese de familia, escuela, sociedad o cualquier otro.  Artículo 41 El derecho a expresar opinión implica que se les tome su parecer respecto a:  - Los asuntos que los afecten y el contenido de las resoluciones que les conciernen.  - Que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas respecto de los asuntos de su familia o comunidad.			
Derecho a la información	Artículo 17 Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial los que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.	Artículo 40 Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la información. En cumplimiento de este derecho se establecerán normas y se diseñarán políticas, a fin de que estén orientados en el ejercicio del derecho. Asimismo, se pondrá especial énfasis en las medidas que los protejan de peligros que puedan afectar su vida, salud o desarrollo.			
Derecho a la libertad de asociación	Artículo 15 Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.	Artículo 42 Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a reunirse y asociarse. Las leyes deben disponer lo necesario para que puedan ejercerlo.			

Las limitantes a estos derechos son las que marca la Constitución (edad y madurez del niño, seguridad nacional, orden público, reputación de las personas, protección de la salud o la moral pública) y el respeto a los derechos ajenos.

 En equipos, lean lo que dice la Convención y la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sobre los derechos de participación.

2. Lean las siguientes frases inconclusas. Complétenlas con accio-

nes que hayan realizado o que puedan realizar para ejercer su derecho a la participación.

Me expreso libremente cuando

Toman en cuenta mis opiniones en
cuando

Cuento con información para

Me reúno y asocio con otros niños para



Lee todo lo que anotaste en tu Anecdotario durante este ciclo escolar y retoma lo que se relacione con tu derecho a la participación: derecho a la información, a la libertad de expresión, opinión y libre asociación. Ve haciendo planes para participar en la propuesta que harán a la escuela en el próximo año escolar.

A lo largo del curso han puesto en práctica procedimientos democráticos como la asamblea por consenso, han elegido propuestas a través del voto y a quienes los han representado en alguna actividad para tomar decisiones.

En este bloque, como parte de la participación social y política, han aprendido al menos tres formas pacíficas de manejar los conflictos, como otras alternativas para usar el poder ciudadano y construir espacios y situaciones que brinden confianza y seguridad.

Los conflictos no van a desaparecer, porque surgen controversias cuando conviven personas que piensan distinto y tienen diferentes formas de actuar y ver el mundo. Lo que sí puede desaparecer es toda manifestación de violencia. La cooperación tiene que estar presente en la convivencia familiar, escolar y social para que las contradicciones se resuelvan de manera pacífica y democrática, y se logre el bienestar común.

En la escuela se pueden instalar mesas de mediación y negociación, y comités escolares para que cada salón de clase cuente con niños que sepan escuchar y cooperar cuando otros no puedan o no sepan hacerlo.



Participar en la búsqueda de soluciones pacíficas a problemas y conflictos de tu escuela es una forma de poner en práctica el trabajo colaborativo y el derecho a la participación.

### ¡Participemos!

Abran su Baúl de Formación Cívica y Ética y con ayuda de su maestra o maestro saquen todos los trabajos que hicieron:



- · Cada quien conservará los trabajos individuales.
- Reúnan los trabajos en equipo y los grupales en un periódico mural.
- Procuren mostrar la variedad de trabajos elaborados y sus progresos.

Al terminar, comenten lo que aprendieron, lo que fueron capaces de pensar, decir, hacer, y reflexionen sobre los pasos que dieron para pasar de lo individual a lo colectivo.

### 1. Utilicen lo aprendido en sus clases de Español y elaboren en grupo una carta de motivos:

- Diríjanla al director de la escuela.
- Expliquen sus motivos o razones para promover el diálogo, la participación y la cooperación, para constituir una organización, un club o un comité permanente que fomente el bienestar y la seguridad de toda la comunidad escolar, así como el manejo pacífico en la resolución de conflictos.
- Sus razones pueden ser el aumento de la violencia en su entorno, la falta de oportunidades de participación, cooperación y trabajo colaborativo, entre otros.
- Expliquen cuáles problemas que antes no se podían resolver se pueden solucionar ahora; cuál es su experiencia ahora que han aprendido formas pacíficas para el manejo de conflictos, y la diversidad de situaciones escolares que quisieran atender.
- 2. Elaboren invitaciones para que sus familiares asistan a la ceremonia o fiesta de fin de cursos, donde presentarán el *collage* o mural y su carta de motivos.
- 3. Evalúen cómo recibieron la carta sus familiares y maestros, y si la respuesta del director fue satisfactoria.

### Lo que aprendí

باجاجه جنجماجينا	ıé necesitas saber, hacer y mostrar cuando haces ι	ш
trabajo colab		
Necesito saber		
Necesito hacer		
Necesita mastr	ar	
recessio mosti		
		_
2. Responde	las siguientes preguntas.	
	ión puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as
• ¿Qué asociac		as
• ¿Qué asociac	ción puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as
• ¿Qué asociac	ción puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as
• ¿Qué asociac	ción puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as
• ¿Qué asociac	ción puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as
• ¿Qué asociac	ción puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as
• ¿Qué asociac	ción puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as
• ¿Qué asociac	ción puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as
• ¿Qué asociac	ción puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as
• ¿Qué asociac	ción puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as
• ¿Qué asociac	ción puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as
• ¿Qué asociac	ción puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as
• ¿Qué asociac	ción puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as
• ¿Qué asociac	ción puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as
• ¿Qué asociac	ción puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as
• ¿Qué asociac	ción puedes formar con otros niños para colaborar y eliminar l	as

### **Evaluación**

1.	Escribe lo	que	se	indica	en	cada	caso	en	relación	con	los	dere-
cl	nos humar	os.										

•	Escribe tres derechos que puedes ejercer sin que requieras de la supervisión de una persona adulta.
•	Escribe dos acciones que te comprometes a hacer para proteger y promover de manera pacífica los derechos humanos.
•	Describe las características de uno de los organismos que defienden los dere- chos humanos en México.
_	

## 2. Subraya la respuesta correcta para resolver de manera pacífica los conflictos.

- Cuando tengo un conflicto con alguien y quiero negociar:
  - a) Trato de llegar a un acuerdo rápidamente, sin rodeos, porque no quiero perder tiempo si ya sé cuál es el problema.
  - b) Expongo el asunto desde mi punto de vista y escucho. La otra persona también tiene una versión que contar.
  - c) Expongo mis intereses y necesidades porque para resolver los conflictos, los demás tienen que conocerlos y entenderlos.
  - d) Digo claramente cómo me han dañado. Antes que nada, tienen que saber de qué son culpables.

- Si utilizas una forma pacífica de manejo de los conflictos, cuando uno de tus compañeros te hace una broma que no te gusta:
  - a)Lo amenazas y le dices que se calme porque pueden terminar mal.
  - b)Le dices que le vas a hacer una broma igual para que vea lo que se siente.
  - c) Le dices que no te gustan ese tipo de bromas, para llevar la relación con respeto.
  - d) Lo ignoras, te vas para otra parte para evitar una pelea y dejar las cosas en paz.
- 3. Escribe una iniciativa para colaborar en la vida democrática y el bienestar común del lugar donde vives.

Nombre de la iniciativa.						
In qué consiste.						
•						
xplica a quiénes beneficiaría.						

4. Recuerda el caso de Luis y Efrén, que peleaban desde que empe-
zó el año escolar porque Efrén acusó en broma a Luis de robar un
dinero. Considerando que no tienes relación con el asunto, ni per-
teneces al grupo de mediadores escolares, explica cómo podrías
colaborar en la construcción de la confianza y la seguridad para
contribuir a resolver ese conflicto.

5. El curso finalizó. Imagina que entras a un bazar mágico donde puedes dejar algo para tu grupo y tomar algo para ti. En el siguiente cuadro escribe las experiencias y los aprendizajes que aportaste al grupo y lo que te llevas de tus compañeros.

Lo que le dejo a mi grupo	Lo que me llevo de mi grupo

### Bibliografía consultada

- ARON, Ana María, Clima social escolar y desarrollo personal. Un programa de mejoramiento, Santiago de Chile, Andrés Bello, 2004.
- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS,

  Carta de ciudades educadoras, Barcelona, disponible en

  <http://www.bcn.cat/edcities/aice/estatiques/espanyol/
  sec\_charter.html>, 1990, fecha de consulta: 20 de marzo
  de 2012.
- AYUSTE, Ana (coord.), Educación, ciudadanía y democracia, Barcelona, Octaedro/OEI, 2006 (Colección Educación en Valores).
- BOLÍVAR, Antonio, Educación ciudadana. Algo más que una asignatura, Barcelona, Graó, 2007 (Crítica y Fundamentos, 16).
- CACHO, Lydia, Con mi hij@ no: manual para prevenir, entender y sanar el abuso sexual, México, Random House, 2009 (Colección de bolsillo).
- CARBONELL, Miguel, Igualdad y Constitución, México, Conapred, 2004 (Cuadernos de la igualdad, 1).
- CASCÓN SORIANO, Paco, Educar en y para el conflicto, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2004.
- CASCÓN SORIANO, Paco y Carlos Martín BERISTAIN, La alternativa del juego: Juegos y dinámicas de educación para la paz, Madrid, Los libros de la Catarata y el perro sin mecate. 2000.
- CASCÓN SORIANO, Paco y Greta PAPADIMITRIOU, Resolución no violenta de conflictos. Guía metodológica, México, Mc-Graw-Hill, 2005.
- CASONA, Alejandro, Defiende tus derechos, México, SEP/Uribe y Ferrari, 2004 (Libros del Rincón).
- CHAPELA, Luz María, Democracia y diversidad, México, Instituto Electoral del Distrito Federal-SEP, 2002.
- COMINS MINGOL, Irene, La ética del cuidado como educación para la paz, tesis doctoral, Castellón, Universitat Jaume I, 2003, disponible en <a href="http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/10455/comins.pdf?sequence=1">http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/10455/comins.pdf?sequence=1</a>, fecha de consulta: 20 de enero de 2008.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Lineamientos para la atención integral a víctimas del delito, México, CNDH, 2004.
- CONDE, Silvia, Aprendo a elegir bien para desarrollarme mejor: guía para alumnos de 5° y 6° grados de primaria, México, SEP, 2012.

- CONDE, Silvia, Gabriela CONDE y Gloria CANEDO, Educar para la democracia. Ficheros de actividades, México, IFE, 2004.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, Hablemos de sexualidad en la escuela secundaria, Curso General de Actualización, México, SEP, 2005.
- \_\_\_\_\_, La perspectiva de género en la escuela. Preguntas fundamentales, México, Conapo, 2007.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Carpeta informativa, México, Conapred, 2004.
- \_\_\_\_\_, Prohibido discriminar, por una cultura del respeto a la diversidad humana, México, Conapred, 2004.
- \_\_\_\_\_, El trabajo infantil como consecuencia de la discriminación: ¿explotación o necesidad?, México, Conapred, 2009.
- \_\_\_\_\_\_, Informe anual de resultados del programa nacional para prevenir y eliminar la discriminación 2012, México, Conapred, 2012.
- Cox, Cristián, Informe de referente regional 2010. Oportunidades de aprendizaje escolar de la ciudadanía en América Latina. Currículos comparados, Santiago de Chile, SREDEEC-Pontificia Universidad Católica de Chile-Banco Interamericano de Desarrollo, 2010.
- DEVALLE DE RENDO, Alicia y Viviana VEGA, *Una escuela en y* para la diversidad. El entramado de la diversidad, Buenos Aires, Aique, 1998.
- Díaz Aguado, María José, "Cómo se produce la violencia escolar y cómo prevenirla", Revista Iberoamericana de Educación, núm. 37, enero-abril de 2005.
- FERNÁNDEZ ENQUITA, Mariano y Marta GUTIÉRREZ SASTRE (coords.), Organización escolar, profesión docente y entorno comunitario, Madrid, Universidad Internacional de Andalucía-Akal. 2005.
- FERRAJOLI, Luigi y Miguel CARBONELL, *Igualdad y diferencia de género*, México, Conapred, 2005 (Colección Miradas, 2).
- FIERRO, M. Cecilia y Patricia CARBAJAL, Mirar la práctica docente desde los valores, México, Gedisa, 2003.
- GALTUNG, Johan, Sobre la paz, Barcelona, Fontamara, 1985.
- GARCÍA GÓMEZ, Ma. Montserrat, Los mapas de riesgos. Concepto y metodología para su elaboración, Madrid, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 1994.
- GARCÍA, Benilde, Sylvia SCHMELKES, Silvia CONDE et al., La formación cívica y ética en la educación básica: retos y posibilidades en el contexto de la sociedad globalizada, México,

- SEP-Subsecretaría de Educación Básica, 2011 (Serie Teoría y Práctica Curricular de la Educación Básica).
- GIANGIACOMO, Marina, Cuando la escuela se vuelve un infierno, México, Mexicanos Unidos, 2010.
- HOPENHAYN, Martin (coord.), La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias, Santiago de Chile, Naciones Unidas-CEPAL-Organización Iberoamericana de Juventud, 2004.
- INMUJERES, Construyendo la equidad de género en la escuela primaria, Curso General de Actualización, México, SEP-Inmujeres, 2003.
- ISLAS AZÄIS, Héctor, Lenguaje y discriminación, México, Conapred, 2005 (Cuadernos de la Igualdad, 4).
- JARES, Xesús R., Pedagogía de la convivencia, Barcelona, Graó, 2008.
- LEDEREACH, John Paul, Educar para la paz, Barcelona, Fontamara, 1984.
- \_\_\_\_\_\_, The Moral Imagination. The Art and Soul of Building

  Peace, Nueva York, Oxford University Press, 2005.
- LÓPEZ, María Luisa, El placer de cuidarme, México, Santillana, 2002 (Libros del Rincón).
- \_\_\_\_\_\_\_\_, Nosotros los chuecos. Una mirada a la discapacidad en México, Dossier sobre discriminación de La revista, suplemento del periódico El Universal, México, Conapred, 2005 (Expedientes sobre discriminación, 4).
- \_\_\_\_\_\_, Yo discrimino, ¿tú discriminas? Una mirada al México que segrega, Dossier sobre discriminación de La revista, suplemento del periódico El Universal, México, Conapred, 2004 (Expedientes sobre discriminación, 4).
- MAGANTO, Mateo, Juana María e Isabel BARTAU ROJAS, Corresponsabilidad familiar: fomentar la cooperación y responsabilidad de los hijos, Programa Cofami, Madrid, Pirámide, 2004.
- MARROQUÍN MORGADO, Janet SAAVEDRA VÁZQUEZ et al., Caminos hacia la equidad, México, SEP-Instituto Mexicano de la Juventud-Poder Joven, 2004 [CD interactivo].
- MAYORDOMO, Alejandro, "El sentido político de la educación cívica: libertad, participación y ciudadanía", Revista Iberoamericana de Educación, núm. 47, mayo-agosto de 2008, disponible <a href="http://www.rieoei.org/rie47a10.pdf">http://www.rieoei.org/rie47a10.pdf</a>>.

- MORENO, María Teresa y Ana Laura DELGADO, ¿Cómo quedamos todos contentos? Los valores, herramientas para resolver conflictos, México, Nuevo México, 2003.
- NOVARA, Daniele y Elena PASSERINI, Educación socioafectiva. 150 actividades para conocerse, comunicarse y aprender de los conflictos, Madrid, Narcea, 2005.
- PAPADIMITRIOU, Greta y Sinú ROMO, Capacidades y competencias para la resolución no violenta de conflictos, México, McGraw-Hill, 2005.
- PÉREZ CABANÍ et al., Afectos, emociones y relaciones en la escuela. Análisis de situaciones cotidianas en educación infantil, primaria y secundaria, Barcelona, Graó, 2001.
- PNUD, Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina, Lima, PNUD, 2008
- \_\_\_\_\_\_, Informe sobre el desarrollo humano de los pueblos indígenas en México. El reto de la desigualdad de oportunidades, México, PNUD, 2010.
- PUIG, Joseph María et al., Cómo fomentar la participación en la escuela. Propuestas de actividades, Barcelona, Graó, 2000.
- PUJOL I PONS, Esteve e Inés Luz GONZÁLEZ, Valores para la convivencia, Barcelona, Parramón, 2002.
- REDORTA, Joseph, El poder y sus conflictos o ¿quién puede más?, Barcelona, Paidós, 2005.
- \_\_\_\_\_, Hacia un mundo deseado. Cambio social y conflicto, Lérida, Milenio, 2011.
- REDORTA, Joseph, Meritxell Obiols y Rafel BISQUERRA, Emoción y conflicto. Aprenda a manejar las emociones, Barcelona, Paidós, 2007.
- REY MARTÍNEZ, Fernando, El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo, México, Conapred, 2005 (Colección Miradas, 1).
- RICO, Olaff, Democracia y participación, México, SEP-Santillana, 2002 (Libros del Rincón).
- SALAZAR CARRIÓN, Luis, Democracia y discriminación, México, Conapred, 2005 (Cuadernos de la igualdad, 5).
- SASTRE VILARRASA, Genoveva y Montserrat MORENO MARIMÓN, Resolución de conflictos y aprendizaje emocional, Barcelona, Gedisa, 2002.
- SCHMELKES, Sylvia, "La interculturalidad en la educación básica", conferencia presentada en el Encuentro Internacional de Educación Preescolar: Currículum y Competencias, organizada por Santillana y celebrada en México, 21 y 22 de enero de 2005.

- \_\_\_\_\_\_\_, La formación de valores en la educación básica, México, SEP, 2004 (Biblioteca para la Actualización del Maestro).
- SCHMILL, Vidal, Disciplina inteligente en la escuela. Hacia una pedagogía de la no-violencia, México, Producciones Educación Aplicada, 2008.
- Seminario de Educación para la Paz Educar para la paz. Asociación Pro Derechos Humanos. Una propuesta posible, Madrid, Los libros de la Catarata y el perro sin mecate, 2000.
- \_\_\_\_\_\_, La alternativa del juego II. Juegos y dinámicas de educación para la paz, Madrid, Los libros de la Catarata y el perro sin mecate, 2000.
- SEP, Estrategias para la intervención para la atención a la diversidad en el marco de la convivencia escolar: intervención en casos de acoso escolar ("bullying") práctica entre varios, México, SEP, 2011.
- TREJO DELARBRE, Raúl, *Televisión y educación para la ciudada*nía, México, Cal y Arena, 2008.
- TUVILLA RAYO, José, Guía para elaborar un proyecto integral de "Escuela: Espacio de Paz", Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia-Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad, 2004.
- UNICEF, Estrategia de protección de la infancia del UNICEF, Nueva York, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, junta ejecutiva, 20 mayo de 2008.
- VILLÁN, Carlos, "Las obligaciones de los Estados en materia de educación en derechos humanos", en Educación en derechos humanos, México, Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Unión Europea/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006.
- VILLATORO, Jorge, Nives GONZÁLEZ et al., ¿Cómo educamos a nuestros/as hijos/as?, Encuesta de Maltrato Infantil y Factores Asociados, México, Inmujeres-Instituto Nacional de Psiquiatría, 2006.
- VILLEGAS, Reyna, Construyamos la democracia, México, SEP-Santillana, 2002 (Libros del Rincón).
- YURÉN, Teresa, "La formación de docentes. Una lectura éticopolítica", en Teresa Yurén, Cecilia Navia y Cony Saenger (coords.), Ethos y autoformación del docente. Análisis de los dispositivos de formación de profesores, Barcelona, Pomares, 2005.
- ZURBANO DÍAZ DE CERIO, José Luis, Bases de una educación para la paz y la convivencia, Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1999, disponible en <a href="http://">http://</a>

www.izt.uam.mx/spring/wp-content/uploads/2013/11/ Zurbano\_BASES\_DE\_UNA\_EDUCACI%C3%93N\_ PARA\_-LA\_PAZ\_Y\_LA\_CONVIVENCIA.pdf>, fecha de consulta: 9 de marzo de 2013.

### Leyes

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Ciudad de México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014, disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1</a> 29ene16.pdf>.
- LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, Ciudad de México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014, disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf</a>>.
- LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLES-CENTES, Ciudad de México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014, disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA\_041214.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA\_041214.pdf</a>>.

### **Encuestas**

- ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES, México, Secretaría de Salud-Conadic-Instituto Nacional de Psiquiatría-Fundación Gonzalo Río Arronte, 2011, disponible en <a href="http://encuestas.insp.mx/ena/ena2011/factsheet\_ENA\_drogas25oct.pdf">http://encuestas.insp.mx/ena/ena2011/factsheet\_ENA\_drogas25oct.pdf</a>>.
- ENCUESTA NACIONAL DE JUVENTUD, México, Instituto Mexicano de la Juventud-SEP-CIEJ, 2010, disponible en <a href="http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/">http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/</a> Encuesta\_Nacional\_de\_Juventud\_2010\_-\_Resultados\_ Generales\_18nov11.pdf>.
- ENCUESTA NACIONAL DE VALORES EN JUVENTUD, México, Instituto Mexicano de la Juventud, 2012, disponible en <a href="http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/">http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/</a> ENVAJ\_2012.pdf>.
- ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN, México, Instituto Nacional de Salud Pública, 2012, disponible en <a href="http://ensanut.insp.mx/">http://ensanut.insp.mx/>.</a>
- ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO, México, Conapred, 2010, disponible en <a href="http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id\_opcion=436&op=436">http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id\_opcion=436&op=436>.</a>

### Créditos iconográficos

pp. 12-13: Derecho a la salud, Proyecto para la difusión en escuelas primarias y secundarias de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, ilustración de Iván Hernández García, 76 x 51 cm, Escuela Secundaria Técnica núm. 109, Ciudad de México; p. 19: alumnos midiendo estaturas, Martín Córdova Salinas/ Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 30: (arr.) tomografía que compara las diferencias entre una persona sin adicciones y otra que consume metanfetaminas; (ab.) chica melancólica esperando una llamada, @ Photo Stock; p. 31: (izq.) niños en recreo © Karen Kasmauski/Corbis/Getty Images; (centro) mujer joven mide su cintura mientras está de pie sobre una báscula, @ Photo Stock; (der.) sistema métrico, FreeImages. com/fotografía de Carlos Gustavo Curado; p. 34: (arr. izq.) grupo de niños sonriendo, @ Photo Stock; (arr. der.) niñas en balcón, @ Photo Stock; (ab. izq.) niños con perros, @ Photo Stock; (ab. der.) retrato de niña sonriendo, fotografía de Jesús Ordóñez; p. 35: Derecho a la educación, Proyecto para la difusión en escuelas primarias v secundarias de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, ilustración de Luz Brenda Matadamas Santaella, 76 x 51 cm, Escuela Secundaria Técnica núm. 47, Ciudad de México; p. 36: grupo de niñas, autor desconocido; p. 39: Sin título, Celina Ancona Peláez, cartel ganador del concurso "Dile no a la discriminación", 2012, Universidad Veracruzana Intercultural; p. 54: (arr. izq.): niño en bicicleta y niño leyendo, © Depositphotos; (arr. der.) escolares en Brasil y niñas jugando basquetbol, @ Photo Stock; (ab. izq.) joven sonriente, @ Depositphotos; (ab. der.) retrato de niña bonita en un día de verano, © Depositphotos; p. 61: niños leyendo, autor desconocido; p. 62: (izq.) tianguis Ciudad México, fotografía de María Concepción Sandoval García; interior de supermercado, fotografía de María Concepción Sandoval García; (der.) Familia en casa por la mañana, © Latinstock México; p. 63: (arr. izq.) niñas trabajando en una fábrica de alfombras, Nepal @Kristian Buus/Corbis/Getty Images; (arr. der.) la pequeña Carmina estuvo a punto de ser expulsada de la escuela por ser una persona de capacidades diferentes, 3 de septiembre de 2012, Guerrero, fotografía de José Luis de la Cruz/Procesofoto; (ab. izq.) mujer con hijos pidiendo limosna; fotografía de Alán Ortega/Cuartoscuro; (ab. der.) niñas burlándose de un niño, @ Latinstock México; p. 84: inusual fotografía de Mahatma Gandhi tomada en Londres, Inglaterra, a petición de Lord Irwin en 1931, © Dinodia Photo/Photo Stock; p. 88: el color de la niñez tamaulipeca, niño Isaac de Jesús Niño Escobar, fotografía del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes; p. 92: (arr.) pintor mexicano Francisco Toledo,

© Miguel Tovar/Latin Content WO/Getty Images; (ab.) Rigoberta Menchú, @Tony Barson/Film Magic/Getty Images; p. 93: (arr.) retrato de ejecutiva, @ Ada Summer/Corbis/Getty Images; (centro) retrato de hombre joven, © Latinstock México; p. 94: (de izq. a der. y de arr. hacia ab.) chinelos, fotografía de Benjamín Flores/Procesofoto; festival de la Guelaguetza, @ Photo Stock; ; niñas tarahumaras, Dirección General de Educación Indígena; fiesta de la Guelaguetza, 16 de julio de 2005, Oaxaca, fotografía de Juan Carlos Reyes/Procesofoto; niñas nahuas, Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; madre con hijas, © Frans Lemmens/Corbis/Getty Images; mesa con comida típica mexicana, fotografía de Olivia Vivanco; Danza de Pátzcuaro, Michoacán, Peter Adams/AWL Images/Getty Images; plato con mole, © Depositphotos; p. 98: alumnos en recreo, autor desconocido; p. 102: (izq.) maguey, @ Depositphotos; (der.) manatí, @ Depositphotos; p. 103: (de izq. a der. y de arr. hacia ab.) bromelia, © Photo Stock; tapir; arrecife de coral, @ Depositphotos; Mangle rojo, reserva de la biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo, México, © Photo Stock; cactus en el Parque Saguaro, © Depositphotos; tortuga de carey, @ Depositphotos; p. 104: (centro izq. y der.) jaguar; mono araña, @ Depositphotos; (ab. izq. y der.) tamandúa norteño; lobo mexicano, @ Depositphotos; p. 105: mariposas monarca, @ Depositphotos; p. 108: niños en río, autor desconocido; p. 109: material gráfico de la campaña "Salvemos Cabo Pulmo", 2012, Ciudad de México, fotografía de Octavio Aburto/ Greenpeace México A. C.; pp. 110-111: Cartel "La diversidad cultural de México. Lenguas indígenas nacionales", © Dirección General de Culturas Populares, Secretaría de Cultura; p. 113: (izq.) niñas indígenas, autor desconocido; (der.) fiesta niwetsika, ejido El Roble, municipio de Nayarit, © Laura Rojas Paredes/ Banco de imágenes Conabio; p. 119: niños colocando un cartel de campaña, fotografía de Ricardo Castellanos/Foto Disk; pp. 122-123: Derecho a la no discriminación, Proyecto para la difusión en escuelas primarias y secundarias de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, ilustración de Ariam Joelia Castillo Castillo, 76 x 51 cm, Escuela Secundaria Técnica núm. 10, Ciudad de México; p. 125: pueblo maya, @ Depositphotos, composición fotográfica de calle con señalización de límite de velocidad de Eliete Martín del Campo; p. 126: elementos de la guardia municipal levantan una infracción a un particular por estacionarse en un lugar prohibido afuera de la escuela Vicente Suárez, a pesar de la advertencia puesta en el parabrisas, 3 de enero de 2005, Querétaro, fotografía de Demián Chávez/Procesofoto; p. 128: (arr.) las mujeres que fungieron como representantes de casillas ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca de San Bartolomé Quialana, Oaxaca, instalaron a muy temprana hora las mamparas y urnas para que los habitantes fueran a sufragar su voto en la elección a presidentes municipales y diputados locales, 7 de julio de 2013, Oaxaca, fotografía de Félix Reyes/Procesofoto; (ab.) proyecto No violencia, Universidad Internacional de la Florida, Estados Unidos, @ Photo Stock; p. 132: alumnos en salón de clase, autor desconocido; p. 135: Derecho a la protección, Proyecto para la difusión en escuelas primarias y secundarias de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, ilustración de Ashley Kahömy Yeo Pérez, 76 x 51 cm, Escuela Secundaria Técnica núm. 62 Ciudad de México; p. 136: (izq.) inició en la ciudad de Oaxaca el II Congreso de Educación Indígena, con la participación de diferentes estados de la República en donde se intenta rescatar las lenguas indígenas maternas que todavía existen, 25 de octubre de 2007, fotografía de Ezequiel Leyva/Procesofoto; (der.) Dolores Cabrera, rectora de la UAQ y Macedonia Blas; mujer indígena de Amealco, nominada al Premio Nobel de la Paz por la Organización Mil Mujeres, por su trabajo en defensa a los derechos humanos, la sexualidad y la educación de las comunidades indígenas, 19 de agosto de 2005, Querétaro, fotografía de Demián Chávez/Procesofoto; p. 137: trabajadores en construcción, © Paul S. Howell/ Hulton Archive/Getty Images; p. 140: (de izq. a der. de arr. hacia ab.) logotipos: Instituto Nacional de Migración (INM); Instituto Nacional Electoral (INE); Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres); Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Secretaría de Salud (SSA); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Secretaría de Educación Pública (SEP); p. 142: (arr. izq.) boletín elaborado por Save the Children del programa Espacio Juvenil: (arr. der.) Boletín escolar Escuela Eduardo Frei M., núm. 1, junio 2010, en http://eduardofreim.blogspot.mx/p/boletines-2011-10.html (consultado el 22 de noviembre de 2016); (ab.) Biblioteca de Educación Infantil Colegio Tremañes, Boletín Informativo núm. 9, abril 2010, en https://app.box.com/shared/ 2ceopkbyt7 (consultado el 22 de noviembre de 2016); p. 149: durante la sesión de esta mañana de la Cámara de Diputados en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 4 de noviembre de 2010, fotografía de Miguel Dimayuga/Procesofoto; p. 152: culminó el festival de la lectura, stands de libros colocados en la plaza cívica son visitados por transeúntes, 27 de abril de 2012, Guerrero, fotografía de José Luis de la Cruz/Procesofoto; p. 153: reunión con padres de familia, autor desconocido; p. 159: (arr. izq.) niño con foco ahorrador de luz, @ Photo Stock; (arr. der.) basura acumulada en un canal, 5 de agosto de 2013, Sinaloa, fotografía de Ismael Aguirre/Procesofoto; (centro) clientes en tienda de comestibles, @ Bloomberg/Getty Images; (ab. izq.) rendición de cuentas, composición fotográfica de Eliete Martín del Campo; (ab. der.) fachada de casa con pintas de grafiti, © Photo Stock; p. 160: esta tarde la delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México reinaguró la alberca semiolímpica del Deportivo Guelatao, en pleno corazón del Centro Histórico, 14 de enero de 2012, fotografía de Miguel Dimayuga/Procesofoto; pp. 166-167: Derecho a la no discriminación, Proyecto para la difusión en escuelas primarias y secundarias de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, ilustración de Ariam Joelia Castillo Castillo, Karen Santiago Huerta y Santiago de Jesús Vázquez Aguirre, 76 x 51 cm, Escuelas Secundarias Técnicas núms. 10, 29 y 97, Ciudad de México; p. 170: logotipo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); p. 171: Hidalgo incendiario (detalle), 1936-1939, José Clemente Orozco (1883-1949), fresco, 425 m2, escalera principal del Palacio de Gobierno de Guadalajara, Jalisco, reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura 2016, © JTB Photo Communications, Inc./ Photo Stock; p. 172:(arr.) <a href="http://www.chiapasparalelo.com/">http://www.chiapasparalelo.com/</a> wp-content/uploads/2014/02/Ni%C3%B1os-y-ni%C3%B1as-v%-C3%ADctimas-de-trata-de-personas-a-trav%C3%A9s-de-internet. jpg>; (centro de izq. a der.) logotipos: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional o SNDIF); Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (Codhey); Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PD-HEG); p. 173: (de izq. a der. y de arr. hacia ab.) logotipos: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred); Red por los Derechos de la Infancia en México (www.derechosinfancia. org.mx); marcha de campesinos, 27 de junio del 2013, Guerrero, fotografía de Claudio Vargas/Procesofoto; Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT); Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed); logo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, GNU Free Documentation License, versión 3.0; huelga de obreros en Coahuila, 1 de mayo de 2012, fotografía de Miguel Ángel Reyna/Procesofoto; p. 174: alumnos exponiendo en salón de clase, autor desconocido; p. 182: niños realizando actividad en patio de escuela, autor desconocido; p. 197: maestra y alumnos, autor desconocido.

# Anecdotario



